



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO**

BOGOTÁ, D.C., 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Trámite Nro..

RAD. 110013103014-2018-404-00.

PROCESO RESTITUCIÓN BIENES MUEBLES DE BANCO DAVIVIENDA S.A- VS DAIRO GARCÍA CARTAGENA.

REQUIÉRASE NUEVAMENTE a la parte actora y al demandado para que den cumplimiento al auto 1914 notificado el 29 de noviembre de 2019.

De igual forma, solicítese al Juzgado 2º Civil del Circuito del Espinal – Tolima , para que - a costa del señor GARCIA CARTAGENA, expida copias del expediente 2019-027, y las remita en archivo digital, al correo institucional de este despacho.

Líbrese comunicación al correo institucional de dicho despacho judicial, y al de las partes para que cumplan con este requerimiento.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

Firmado Por:

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ**

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3bd8a72d0bc9cd7b3e8cf7f6fd2e6c42ac541249b23a5aec3015a8f4b1bd51b2

Documento generado en 24/11/2020 07:50:38 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**